



Decreto convocando sesión constitutiva del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social para el día 12 de septiembre de 2019.-

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión constitutiva del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Ilte. Ayuntamiento, para el día **12 de septiembre de 2019, a las 18'30 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Constitución del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social.
2. Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)